

REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN  
QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **015/00416**

COPIAPÓ **22** ABR 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 015/0522 del 25/10/2013, Resolución Exenta 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el Jardín Infantil El Nevadito tiene en su bodega, bienes muebles, que se encuentran almacenados desde bastante tiempo y que por efectos de uso, climatización y humedad se encuentran en mal estado, además, su resguardo prolongado dificulta el almacenamiento de otras mercaderías en el recinto obstaculizando las vías de evacuación.

2.- Que, con fecha 04 de Abril de 2014 el Encargado de Inventario, Sr. Jorge Cortés Zuleta, se hizo presente en el aludido recinto para establecer y constatar físicamente el estado de los bienes muebles almacenados, elaborando y firmando una Acta de confirmación de bienes en mal estado y actuando como ministro de fe a doña Angelica Huanchicay Campillay para este acto administrativo.

**RESUELVO:**

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la destrucción de los bienes muebles que se detallan a continuación:

| NUMERO DE INVENTARIO       | ESPECIES                  | CANTIDAD       | ESTADO          |
|----------------------------|---------------------------|----------------|-----------------|
| 162560<br>AI<br>162572     | Silla Párvulo Madera      | 14             | M (Astilladas)  |
| 162533<br>162534           | Mueble Modular N° 5       | 01<br>01       | M (Quebrado)    |
| 162545<br>162546<br>162547 | Mesa Párvulo Madera       | 01<br>01<br>01 | M (Quebrado)    |
| 162564<br>161230           | Mesa Párvulo Metal/Madera | 01<br>01       | B (Fuera Norma) |
| 162548                     | Equipo de Música Philips  | 01             | M (Quemado)     |

2.- Designese como Ministro de fe a doña Maria Angélica Valenzuela Plaza, Asesora Pedagógica del Equipo Técnico Territorial del Huasco, la eliminación de los elementos, lo cual, será ratificado a través de la emisión de la Acta de Destrucción respectiva.

Anótese, Comuníquese y Archívese  
por Orden de la Vicepresidenta Ejecutiva



**MARCELA GONZÁLEZ BURGOS**  
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MGB/AHC/CEG/JCZ/jcz  
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Directora Regional
- ❖ II El Nevadito